REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502320190036301
DEMANDANTE: ELIANA MARCELA MAYORGA ROJAS
DEMANDADO: SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS ANDAR SA A&P ANDAR SA

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.D.C
COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

MAGISTRADO PONENTE: **DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS**

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 015/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500620180048001

DEMANDANTE: RUTH MARIA CUELLAR DE ROMERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIN DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISION: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
COSTAS EN SEGUNDA INSTNCIA CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE
SALMENTO DE VOTO DR. LUIS LFREDO BRON CORREDOR
ACLRACION DE VOTO DRA. DIN MARCELA CAMACHO F.

MAGISTRADO PONENTE: DR..EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310503820190023001
DEMANDANTE:	ALDO FRANCISCO ANGULO DEL CASTILLO
DEMANDADO:	ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA:	10 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 38 LBORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.D.C. COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE

MAGISTRADO PONENTE: DR CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503220150014501

DEMANDANTE: MARINA PINZON CHAPETA
DEMANDADO: UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 32 LBORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UGPP

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona**:**

RADICADO: 11001310502320190042001
DEMANDANTE: JUANITA GIRALDO DUARTE
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA- COSTAS A LAS PARTES. DEMADADAS

ACLARACION DE VOTO . DR. DIANA MARCELA CAMCHO

MAGISTRADO PONENTE: DR .CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15 /03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501020190031301
DEMANDANTE: HERNAN VANEGAS GIRALDO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. D.C
COSTAS CARGO DE LA PELNTE.

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO
La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500720190058 3- 01
DEMANDANTE: OSCAR IVAN BARBOSA FANDIÑO
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA
POR EL JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA.D.C.
COSTAS EN EST INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502020190061301
DEMANDANTE: ISAAC ARTURO RODRIGUEZ VELASQUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y TRO

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: ADICIONAR EL NUMERAL 3 DE LA SENTENCIA
POR EL JUZGADO 20 LABORAL DEL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.A
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE

ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO F
MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS
El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500720190050101
DEMANDANTE: SANDRA VIVIANA PEREZ OROZCO
DEMANDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 10 MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, SIN COSTAS EN CONSULTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **11001310503820190052901**
DEMANDANTE: ANDRES FERNANDO GALINDO RODRIGUEZ
DEMANDO: EMERMEDICA S.A

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE APELANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 15/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/03/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETRIA